

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

**37102** *Anuncio de la Dirección General de Industria, Energía y Minas – Consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio- del Gobierno de Cantabria por el que se somete a información pública la admisión definitiva de la solicitud del Permiso de Investigación ELENA, número 16673.*

La Dirección General de Industria, Energía y Minas del Gobierno de Cantabria –Consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio- del Gobierno de Cantabria hace saber que, con fecha 13 de agosto de 2024 se ha admitido definitivamente, salvo mejor derecho, la solicitud del registro minero que a continuación se cita:

Clase: Permiso de investigación. Denominación y número: ELENA, 16673.

Recurso: Plomo, zinc y otros recursos de la Sección C). Superficie: una cuadrícula minera.

Término municipal afectado: Alfoz de Lloredo. Peticionario: Variscan Mines Cantabria, S. L.

Designación de la superficie solicitada. Poligonal delimitada por los vértices con intersección de coordenadas (meridianos y paralelos) que se relacionan (sistema de referencia ETRS89):

VÉRTICES	LONGITUD-O	LATITUD-N
Pp=1	4° 11' 40''	43° 23' 20''
2	4° 11' 40''	43° 23' 00''
3	4° 12' 00''	43° 23' 00''
4	4° 12' 00''	43° 23' 20''

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto y en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras.

El trámite de información pública será de treinta días, contados a partir del siguiente a su publicación. Durante el mismo se podrá examinar la documentación de este procedimiento en la página web de la Dirección General de Industria, Energía y Minas ([dgicc.cantabria.es/informacion-publica](https://dgicc.cantabria.es/informacion-publica)).

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Santander, 21 de agosto de 2024.- El director general de Industria, Energía y Minas, José Luis Ceballos Pereda.

ID: A240045925-1